44377

Alcaldía | TALCA Ilustre Municipalidad

DECRETO ALCALDICIO N° 5579 /

TALCA, 22 DIC. 2017

V I S T O S :

La presentación de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 12 de Diciembre del 2017, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

D E C R E T O :

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Presupuesto Municipal, Salud, Educación y Cementerio para el año 2018, como así también las Políticas de Recursos Humanos, el Plan de Capacitación de personal y el Programa de Mejoramiento de Gestión Institucional para el año 2018.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA ALCALDE

JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA SECRETARIO MUNICIPAL

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Concejo
- Of. Transparencia
- Administrador Municipal
- Adm. Cementerio
- Direc. Comunal de Salud
- Direc, Comunal de Educación
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

18/12/2017

I. MUNICIPALIDAD DE TALCA DIRECCION DE CONTROL INTERNO